



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO

Radicado: **086344089001-2022-00168.**

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso Ejecutivo Mínima cuantía promovido por VIVA TU CREDITO S.A.S a través de apoderado judicial contra MODESTO JOSE FUENMAYOR CHARRIS, la cual se encuentra para resolver solicitud de medidas cautelares. Sírvasse resolver. Sabanagrande, junio 24 de 2022.

JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, siendo que la solicitud se encuentra ajustada a los requerimientos del artículo 599 del CGP, el Juzgado,

RESUELVE

1º. DECRETAR la medida cautelar de embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal vigente que devengue el demandado señor MODESTO JOSE FUENMAYOR CHARRIS identificado con cedula de ciudadanía N° 1.042.347.528, como empleado de la empresa MOVIESTAR. Ofíciense.

2º. DECRETAR la medida cautelar de embargo y secuestro de las sumas de dinero que posea el demandado MODESTO JOSE FUENMAYOR CHARRIS identificado con cedula de ciudadanía N° 1.042.347.528, con ocasión de cualquier tipo de contrato suscrito con las siguientes entidades bancarias: BANCO DE BOGOTA, BANCO POPULAR BANCO ITÁU, BANCOLOMBIA, BANCO CITIBANK, BANCO BBVA, BANCO COLPATRIA, BANCO OCCIDENTE, BANCO BCSC, BANCO AGRARIO, BANCO DAVIVIENDA, BANCO AV VILLAS, BANCO PICHINCHA, BANCO FALABELLA S.A., BANCOOMEVA, BANCO FINANDINA S.A., BANCO SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SIGLAS SERFINANZA Y BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL. Se limita la medida a la suma de DOS MILLONES TRESCEINTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$2.315.896,00). Para la retención, ha de tener en cuenta las excepciones de inembargabilidad, y de aplicarse alguna, deberá ser comunicado al Despacho. Ofíciense a las entidades bancarias

COLOCAR los dineros retenidos, a disposición de la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado, número 086342042001, del Banco Agrario de Colombia, sucursal Santo Tomás con destino al proceso 0863424984001-2022-00168-00, en el que figura como demandante VIVA TU CREDITO S.A.S con C.C. Nit. 901.239.411-1

Se le requiere al demandante para que aporte el correo electrónico de la empresa donde labora el demandado, para poder expedir el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, PISO 1
PBX: 3885005 Ext 6045 www.ramajudicial.gov.co
Celular 3105233382
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9ba9ebe711d46bbc6b54b6ed8d4dc5438c1303b2093d2338b38b8aca2bce5581

Documento generado en 24/06/2022 07:38:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>